

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**Octubre de 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**

### **Generalidades:**

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivararse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
CONTRATO [No CO1.PCCNTR.7444804 DE 2025**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>REGIONAL DISTRITO CAPITAL</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>[No CO1.PCCNTR.7444804</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	10- 02-2025
<b>OBJETO</b>	Prestar apoyo al servicio médico asistencial del regional distrito capital en la prestación del servicio de consulta de odontología general a los beneficiarios, así como, en los procesos de análisis y seguimiento de los diferentes procesos llevados a cabo por el grupo del servicio médico asistencial para la vigencia 2025.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>MARTHA CRISTINA DE PABLOS MANTILLA</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	12- 02-2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30-12-2025
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	<b>67.794.771</b>

**1.1 Garantías contractuales**

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	37-46-101006763		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10-02-2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	10-02-2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	8-02-2025	30-04-2026	\$ 6,779,477.10
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	37-54-101001602		
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10-02-2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	10-02-2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual	<b>8-02-2025</b>	<b>31-12-2025</b>	\$ 284,700,000.00

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
6.163.161,00	6.163.161	61.631.610	9.09%
6.163.161,00	12.326.322	55.468.449	18.1%
6.163.161,00	18.489.483	49.305.288	27.2%
6.163.161,00	24.652.644	43.142.127	36.3%
6.163.161,00	30.815.805	36.978.966	45.4%
6.163.161,00	36.978.966	30.815.805	54.4%
6.163.161,00	43.142.127	24.652.644	63.3%
6.163.161,00	49.305.288	18.489.483	72.7%
6.163.161,00	55.468.449	12.326.322	81.8%
6.163.161,00	61.631.610	6.163.161	90.9%
6.163.161,00	67.794.771	0	100%

## 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

## 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que NO se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 5. OBSERVACIONES

Para constancia se firma Bogotá ,10-12-2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Arturo Gamba Castillo', with a stylized flourish at the end.

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Supervisor del contrato nro. No **CO1.PCCNTR.7444804 DE 2025**